

¿PROYECTO EDUCATIVO DE CARLOS III PARA LA NUEVA ESPAÑA?

ELISA LUQUE ALCAIDE
Universidad de Navarra

INTRODUCCIÓN¹

Durante la segunda mitad del siglo XVIII la política ilustrada se propuso recuperar el papel de primera potencia de la Monarquía hispana. En ese proyecto los territorios americanos del reino se presentaban como una gran fuente de recursos. Economistas y gestores de la administración pública se propusieron hacer rendir sus posibilidades para la meta común. La Corona hizo suyo este objetivo, impulsando una acción que ha sido denominada la “reconquista” del Nuevo Mundo. La política regalista, convirtió a los reinos de América en colonias en pro del proyecto reformista.

Se hacía preciso incorporar a todos los americanos a la construcción de la grandeza nacional cortando los monopolios elitistas. Para lograrlo había que educar a los súbditos de la monarquía que componían la sociedad ultramarina: españoles, indios y castas. Lograr que se identificaran con el proyecto regalista y prepararlos para el trabajo que a cada uno le correspondía en la tarea conjunta.

La historiografía ha mostrado la dinamicidad cultural y educativa del último tercio del siglo XVIII en México². En la base de esa renovación pedagógica se encuentra el crecimiento demográfico del virreinato, la recepción de las ideas ilustradas y las nuevas necesidades educativas, que se agudizaron por la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767. Se fundaron escuelas y colegios por iniciativa de la sociedad, debidas al trabajo de preladados, científicos y letrados novohispanos. Hubo también una acción gubernativa de extensión educativa en México. En esta comunicación nos hemos planteado abordar los objetivos de la política educativa durante el reinado de Carlos III (1759-1788) y si se puede sostener o no la

¹ Elisa Luque Alcalde. Instituto de Historia de la Iglesia. Universidad de Navarra. 31008 Pamplona. Correo electrónico: eluque@unav.es

² Los estudios realizados en México, de tipo general, como los de Pilar Gonzalbo (1989, 1990a; 1990b 2001), posteriores al que realicé en España (1970) o centrados más especialmente en los indígenas Dorothy Tanck de Estrada, (1977, 1985, 1999), Lino Gómez Canedo (1982). Los estudios sobre la Universidad de México, desde México: Margarita Menegus Bornemann (1997) y Leticia Pérez Puente (1998); desde España Mariano Peset (1988, 1989, 1998); y desde Jerusalén Batia Siebzeiner (1992). Sobre la educación de la mujer ha trabajado en México Josefina Muriel y de la Torre (1982, 1989, 1995) y Pilar Gonzalbo (1987); y en España Pilar Foz y Foz (1981 y 1997). Hay buenos estudios regionales de la educación: Ernesto de la Torre, sobre Puebla (1988) y Carmen Castañeda, sobre Guadalajara (1984). A esto se añaden las síntesis generales en la historia de la educación en España y en América latina: las dirigidas por Buenaventura Delgado Criado (1993), y por Bernabé Bartolomé Martínez (1995), ambos editados en Madrid, y el trabajo del equipo americanista de la Université de Tours, Jean-Rene Aymes, Eve-Marie Fell, Jean-Louis Guereña. (1985).

existencia de un proyecto de educación carolino para la Nueva España.

Para indagarlo hemos partido de las disposiciones carolinas que se refieren a instituciones de enseñanza o bien a temas directamente relacionados con el tema, como puede ser el de la castellanización de los indios.

La integración del indígena, objetivo de la política educativa de Carlos III en la Nueva España

En 1766 aparecía ya perfilada la política educativa de Carlos III sobre los indios de la Nueva España. Un Real despacho del 11 de septiembre de 1766 dirigido al Virrey de Nueva España, disponía que los indios fueran recibidos en los colegios existentes en la Nueva España y asimismo que fueran promovidos, según su mérito, a todas las dignidades y oficios públicos³. La Corona pretendía ampliar la oferta y la demanda educativas de los indígenas para integrar a los naturales hasta hacerlos sujetos activos del proyecto de reforma americano⁴.

La expulsión de la Compañía en 1767 dejó espacios que había que cubrir. Se cerraron los colegios de indios San Gregorio de México y San Martín de Tepotzotlán que llevaban los jesuitas y se cortó la labor de formación de indígenas que realizaban los ignacianos en ciudades y misiones. Desde México, el arzobispo Lorenzana (1766-1772) sugirió al Consejo de Indias ya en junio de 1767 erigir un colegio para indios, similar a los de San Gregorio o San Martín de Tepotzotlán, en uno de los colegios dejados por los jesuitas. El nuevo centro debería impartir una formación primaria y estudios medios, con la esperanza de que entre los colegiales pudiera salir con el tiempo alguna vocación sacerdotal⁵. Carlos III lo impulsó y la Junta de temporalidades ordenó la apertura del Colegio de San Gregorio el 15 de abril de 1770.

En esa misma fecha, 1770, Carlos III erigió un Colegio superior para indios en la villa de Guadalupe que enseñara Teología, Derecho canónico y también Derecho civil, junto con el de San Gregorio completaba los estudios

³ Luque Alcaide (1970), p. 239 y nota 46.

⁴ El año anterior una Real Cédula del 14-III-1765, extinguía las encomiendas subsistentes en el Nuevo Reino de León: los indios eran súbditos del reino y su tratamiento no era el de encomendados. Luque Alcaide (1970), p. 243.

⁵ Carta de Lorenzana a Tomás de Mello, México, 26-VI-1767: el arzobispo sugería que en el colegio se impartiera formación a los indios jóvenes y también a sacerdotes indígenas. Diez años antes, en 1757, el Virrey de México, Marqués de las Amarillas, y la Audiencia en 1757, habían sugerido establecer un colegio similar que sugerían encomendarlo a los jesuitas, por la experiencia que tenían sirviendo sus cursos para graduarse en la Universidad mexicana. Luque Alcaide (1970), p. 272 y nota 32.

indígenas desde el nivel primario hasta el superior; cumplían los objetivos trazados por la corona en 1766. El origen de este centro fue un antiguo proyecto del sacerdote tlaxcalteca D. Julián Cirilo Castilla de fundar en la villa de Guadalupe, de México, un colegio-residencia de clérigos indios, descendientes de caciques, que siguiesen la espiritualidad del oratorio de Felipe Neri. Deberían estudiar teología y derecho canónico y perfeccionarían las lenguas indígenas, con el fin de realizar con eficacia la labor entre sus connaturales. Castilla que pretendía financiarlo con una parte de las vacantes mayores y menores de las iglesias en Indias, se había desplazado a Madrid ya durante el reinado de Fernando VI para obtener la aprobación real⁶.

El Colegio aprobado por Carlos III en 1770 difería notablemente del proyecto primitivo de Castilla. Añadía a la Teología y al Derecho canónico, el Derecho civil⁷; es decir, se dirigía no sólo a formar clérigos, sino también legistas que pudiesen ocupar cargos en la administración civil; además, estaría abierto no sólo a los caciques, sino también a los maguehales⁸.

El Colegio de San Gregorio comenzó al fin en 1787 con la enseñanza de los primeros conocimientos, la doctrina cristiana y la música: los estudios medios se habían quedado en el camino⁹. El colegio de Guadalupe no llegó a abrirse: tres Reales Cédulas de 1774, 1776, y 1778, urgían a la puesta en marcha del Colegio, pero las dificultades pudieron al interés de Madrid.

Otra meta carolina fue la formación y promoción del clero indígena. Por Real Cédula del 28 de marzo de 1777 Carlos III aprobó las constituciones de un Colegio seminario de instrucción, retiro y corrección para el clero, en el antiguo colegio ignaciano de Tepotzotlán, propuesto por el arzobispo de México, Alonso Núñez de Haro (1772-1800). Desde sus comienzos hasta 1784 pasaron por el centro veintinueve indígenas¹⁰.

Para promover un clero indígena el *Tomo Regio* de 1769 que ordenó la convocatoria de Concilios provinciales en América y Filipinas, señaló que los conciliares debían promover la erección de seminarios en todas las diócesis y que un tercio de las becas de los seminarios fueran para los indios. La erección de seminarios en cada

diócesis, como había dispuesto ya Trento, fue recogida en las Constituciones del IV Concilio Provincial Mexi-

cano (Lib. III, Tit. 1, pár. 7)¹¹. Por el contrario, el Concilio incluyó en sus cánones el asignar un tercio de las becas a los indígenas. Pesó en los conciliares, sin duda, la desconfianza de contar con candidatos indígenas al sacerdocio. El arzobispo Lorenzana (1766-1772) había sostenido en el debate del IV Concilio provincial mexicano que los indios por naturaleza tenían dificultades para la formación intelectual¹².

Por ello, para el prelado el objetivo prioritario de la educación de indígena era la escuela primaria que enseñara la doctrina en castellano. La castellanización era para Lorenzana un objetivo educativo y evangelizador, lo sostenía en una Pastoral el 6 de octubre 1769, que tras publicarla en la diócesis, la envió a la corte. Carlos III hizo suyos los argumentos del arzobispo y por Real Cédula del 16 de abril de 1770 los extendió a toda América y Filipinas. El monarca ordenaba enseñar a los indios a leer y escribir el castellano, e impartirles la catequesis en ese idioma, hasta lograr erradicar las lenguas nativas; la provisión de curatos de indios no se haría a título de lengua; sin embargo debía garantizarse que en cada distrito hubiera, al menos, un vicario lenguaraz¹³.

La Pastoral de Lorenzana iba dirigida a los párrocos indicándoles que deberían promover maestros catequistas que enseñaran también el castellano. Era una línea de acción eclesiástica que habían seguido anteriores arzobispos de México: lo había hecho Lanciego (1714-1728) en su visita pastoral de 1718; y también Rubio y Salinas

(1749-1765), que en 1753 había establecido 228 escuelas en poblados de indios que carecían de ella

La Corona por Real Cédula del 22 de febrero de 1778 estableció por vez primera que el pago de maestros de las escuelas en poblados de indios saliera de las cajas de comunidad. La escuela primaria pasaba así al control del Estado. Cuatro años después por un Real Despacho del 5 de noviembre de 1782, Carlos III recordaba las autoridades civiles y eclesiásticas de los reinos americanos el deber de sostener las escuelas de los pueblos de indios dotando a los maestros de las cajas de comunidad. Esta medida ejecutada con vigor por el contador de Propios y bienes de comunidad, Francisco Antonio de Gallarreta

(1776-1784) logró poner en marcha una tupida red escolar en pueblos de indígenas¹⁵. Como ha documentado Dorothy Tanck de Estrada hacia 1803 en 3.899 pueblos

⁶ Tanck de Estrada (1999), p.525 y nota 191

⁷ Tanck de Estrada (1999), p.169

⁸ Fueron el marqués de Aranda y Domínguez de Mendoza los que opinaron que se debería abrir también a los indios maguehales: Luque Alcaide (1970), pp. 273-274.

⁹ Tanck de Estrada (1999) p. 525 y nota 19

Dorothy TANCK DE ESTRADA, "Tensión en la torre de marfil", en Josefina Zoraida VÁZQUEZ, et al, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, El Colegio de México, México 1985, p. 53. Francisco RODRÍGUEZ de CORO, *Fabián y Fuero. Un ilustrado molinés en Puebla de los Angeles*, BAC, Madrid 1998, p. 196

pp. 53. Escuelas de los oratorianos. *Ibidem* 71- 72

¹⁰ Zahino Peñafort (1996), p. 88

¹¹ "El colegio seminario tridentino debe erigirse en todas las diócesis, para que los jóvenes se instruyan en el ministerio de párrocos y en la disciplina eclesiástica, de modo que sea propiamente seminario de virtudes y de dignos ministros de la Iglesia; por lo que los obispos consideran de sdu dotación y aumento para mayor utilidad de estas provincias, con arreglo a lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, y sin perjuicio del real patronato, de las costumbres legítimas y derechos de las sagradas mitras y cabildos de las iglesias": Castañeda Delgado - Hernández Aparicio (2001).

¹² Sesión 59 (115): Sierra Nava (en prensa). Opinión contraria sostuvo el doctoral de México, el criollo Cayetano Antonio de Torres: Luque Alcaide, (2001, en prensa).

¹³ Lorenzana y Buitrón (1770) 91-100: Pastoral V, incluye la Real Cédula de 16 de abril de 1770. Tanck de Estrada (1985a), pp. 37-45.

¹⁴ Luque Alcaide (1970), pp. 234-239.

¹⁵ Luque Alcaide (Spring 2003), pp. 26-27.

de indios funcionaban 1025 escuelas sostenidas en gran parte por las cajas de comunidad¹⁶. La Intendencia de México, con un millón de indígenas, contaba con 467 escuelas de indios. Los sueldos de los maestros eran cubiertos en un 73% por las cajas de comunidad; un 24% lo aportaban los padres de familias; un 3% procedían de bienes eclesiásticos: párrocos, conventos de la zona, cofradías¹⁷.

Una administración eficaz de las cajas de comunidad logró impulsar la escolaridad en los poblados indígenas. A la vez las familias indígenas contribuyeron con casi una cuarta parte del gasto total; este dato indica bien la valoración positiva que los naturales tenían de la escolaridad de sus hijos.

Las misiones jesuíticas del Norte habían pasado a los franciscanos. Una Real Cédula fechada el 20 de mayo de 1782 erigía en los territorios de las comandancias generales de las Provincias del Norte dos Custodias misioneras de franciscanos observantes. El proyecto lo había presentado a la Corte el electo obispo de Sonora Fray Antonio de los Reyes, ofm (1783-1787). En la sede de cada una de las Custodias se instalaría una residencia de misioneros ancianos que enseñarían primeras letras, latinidad y Teología moral, además de las técnicas agricultura, artes, e industria¹⁸.

La Corona se interesó por el proyecto educativo y pidió al obispo de Sonora que enviase a Madrid el Reglamento de un Colegio de indios. Fray Antonio de los Reyes envió el plan que debería seguirse en el Colegio de Ntra. Sra. De Guadalupe para indios, en el pueblo de la Santísima Trinidad, en las márgenes del río Yaqui: impartiría los primeros conocimientos y la doctrina cristiana. Pensado como medio de promocionar entre sus alumnos el sacerdocio se proyectaron catorce becas de internos a los que se sumaran los alumnos externos que acudieran a sus clases¹⁹. El colegio internado, situado en la jurisdicción de Ostimuri, funcionaba en 1785: las becas se otorgaban a dos jóvenes de cada uno de los siete pueblos de la región; alguno de sus alumnos se ordenó de presbítero²⁰. Estos datos indican, a mi parecer, que Carlos III tuvo un proyecto educativo-integrador del indígena sostenido desde la década de los 60 hasta fines de su reinado. Ese

proyecto logró dar pasos adelante a nivel primario; obtuvo algún resultado en la promoción de sacerdotes nativos; la meta de abrir los estudios superiores no se alcanzó.

Control socio-cultural

La reforma carolina de los reinos americanos requería eliminar los posibles focos de resistencia a los planes del Estado. Ante todo, la Compañía de Jesús, percibida como núcleo de oposición al regalismo de Estado; en segundo lugar, las elites criollas que controlaban la vida socio-económica americana.

La expulsión de los jesuitas novohispanos en 1767 supuso la salida de 678 ignacianos; de ellos, 120 eran maestros y profesores en los Colegios de la Compañía que prácticamente cubrían la educación de grado medio²¹ del virreinato. Su marcha dejó en manos de la Corona la formación de la juventud criolla que impulsó la transformación de los colegios de los expulsos en centros seculares de enseñanza media. El proyecto no era viable, pues no se disponía de profesores ni tampoco de administradores que lograran mantener en pie los centros abandonados. La Junta de temporalidades logró reabrir sólo los colegios de San Ildefonso, de México, y el Carolino de Puebla, con una mayoría de profesores del clero secular, controlados por la Junta de temporalidades y el prelado respectivo²².

Para afianzar el poder de la Corona en el virreinato se precisaba erradicar la influencia de las doctrinas de la Compañía, el llamado "probabilismo jesuítico", percibido como caldo de cultivo de resistencia a la Corona. En 1769, Carlos III en el *Tomo Regio*, con el que convocaba los Concilios Provinciales en América ordenó a los prelados que eliminasen de las aulas las doctrinas "laxistas", como se denominaba el "probabilismo" de los expulsos; deberían prohibir los textos y los programas de la extinguida Compañía.

Además de la Compañía, otro núcleo de resistencia ante el centralismo de Madrid eran las elites novohispanas que controlaban la economía y la administración pública del virreinato. Los planes de reforma, cercenaron el poder que ejercían sobre el comercio, y buscaron cortar el monopolio de los grados universitarios de que gozaban esas elites, y que ponía en sus manos la llave de la administración civil y eclesiástica. En 1768 la Corona suprimió la pompa con que se festejaba la colación de grados en México, haciéndolos así asequibles a los que carecían de sólidos patrimonios; el año siguiente, 1769, Madrid ordenó a la Universidad que otorgara los grados de bachiller en Artes y Teología a los alumnos del Seminario de México, pertenecientes a las distintos estratos sociales; finalmente, una Real Cédula del 24 de enero de 1770 prescribió a la Universidad de México conferir de modo gratuito el 10% de sus grados a los que carecían de medios económicos. El 24 de agosto de 1788, último año de su reinado, Carlos III firmó una Real Cédula urgiendo

¹⁶ Tanck de Estrada (1999), p. 286: el cuadro que presenta no incluye 182 pueblos de Tlaxcala (111), Tabasco (43), Bolaños (4) y Nayarit-Colot (24), que hacen un total de 4.081 pueblos de indios en la Nueva España.

¹⁷ Tanck de Estrada (1999), p. 217.

¹⁸ Una Custodia abarcaría California, Sonora y Tarahumara Alta y Baja (Nueva Vizcaya), y la Sierra del Parral, residiendo el Custodio en donde se estableciera la Comandancia general; la segunda comprendería Nuevo México, Chihuahua, Coahuila y Texas, y el Custodio residiría en Coahuila, centro de la zona. La dificultad del proyecto parece que impidió la establecimiento efectivo: Tanck de Estrada (1999), pp. 216-218.

¹⁹ Luque Alcaide (1970), pp. 247-248: en AGI, Guadalajara, 347 se conserva el reglamento formado por el obispo de Sonora sobre el funcionamiento del centro, en respuesta a la Real orden del 15 de junio de 1784.

²⁰ En 1804 uno de los antiguos alumnos indios era sacerdote en la parroquia de Toro en Sinaloa: Tanck de Estrada (1999), pp. 280-281.

²¹ Gonzalbo Aizpuru (1990a), pp. 159-249; Luque Alcaide (1970), pp. 108-120; 135-137 y 144-148.

²² Tanck de Estrada (1985), p. 53.

el cumplimiento de lo dispuesto por la Real Cédula del 24 de enero de 1770 que ordenaba a la Universidad de México otorgar el 10% de sus grados a estudiantes pobres. Como se ve, la Universidad mexicana no dio cumplimiento a la orden recibida. La apertura de los estudios universitarios a los sectores pobres no se hizo realidad a pesar del empeño de la Corona²³.

Objetivo de la reforma estatal era asimismo lograr el control de los colegios mayores que estaban en manos de las elites criollas²⁴. El 15 de febrero de 1780, Carlos III ordenó al arzobispo de México, Alonso Núñez de Haro, realizar la visita del Colegio de Todos Santos, de México²⁵. Los resultados llegaron ya en el reinado de Carlos IV: un Real decreto de 16 de abril de 1791, agradecía la visita realizada por el prelado, reconocía los servicios prestados por el Colegio a la administración virreinal, y recomendaba volver a conceder sus becas a los que carecían de bienes, como proponía el proyecto del fundador, el presbítero Francisco Rodríguez Santos.

¿Promoción científica carolina?

En 1768 la Corona erigió una cátedra de Anatomía en el Hospital de Indios de México que deberían cursar los alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad²⁶. Fue la única medida iniciada desde Madrid para promover el estudio de las ciencias en la Universidad mexicana. En 1783, la Corona reclamó el reglamento de la cátedra de Anatomía que se había pedido en 1775. La Universidad se resistía a introducir cambios en su docencia. No se tienen datos de otras intervenciones del monarca para promocionar la renovación de los estudios universitarios²⁷. A diferencia de lo ocurrido en la península, la Corona no movió al claustro universitario de México, resistente a los cambios renovadores, a proponer medidas de reforma de sus estudios²⁸.

Los nuevos saberes científicos y técnicos y el avance de las Artes se introdujeron en México fuera del ámbito

universitario: el Colegio de Minería, la Academia de Bellas Artes y el Jardín Botánico. La iniciativa de los tres proyectos ilustrados partió de la Nueva España; la Corona al recibir los planes los hizo suyos y alentó a ponerlos en marcha²⁹.

En 1783 Carlos III firmó las ordenanzas del Cuerpo de minería de la Nueva España, en ellas se aprobaba esta-

blecer un Colegio de Minería, primera Escuela de Minas del mundo americano. El origen se remonta al año 1766, fecha de la primera huelga de mineros de Pachuca y Real del Monte que hizo ver la necesidad de renovar el sector³⁰. Joaquín Velázquez de León catedrático de Matemáticas de la Universidad mexicana, y Juan Lucas de Lessaga, regidor de la ciudad México, sugirieron erigir un Seminario metálico, en el que científicos experimentados estudiaran los métodos de extracción y formarían a los futuros mineros³¹. El colegio fue aprobado en 1783 y contó con 25 becas para españoles, indios legítimos o mestizos, siendo preferidos los hijos de mineros, ante todo los que carecieran de medios económicos. En 1786, Carlos III nombró a Fausto de Elhuyar, director del Cuerpo de Minería de Nueva España. Se encontraba en Alemania actualizando sus conocimientos de mineralogía³² y de extracción de metales

Por Real Orden del 25 de diciembre de 1783 se establecía la Academia de Bellas Artes de México. La iniciativa partió del tallador de la Casa de Moneda de México, Jerónimo Gil, y fue apoyada por Fernando José Mangino, superintendente de la Casa de Moneda novohispana. El Real decreto del 18 de noviembre de 1784, establecía la dotación y el reglamento de la Academia mexicana. Se inauguró la Academia el 4 de noviembre de 1785 y fue presidida por el virrey Bernardo de Gálvez. Informada la Corona, Carlos III expresaba su satisfacción por la apertura de la Academia en la Real orden del 22 de abril de 1786.

El proyecto de crear un Jardín Botánico en México se debió al médico de la Universidad de México, Martín de Sessé. El 12 de abril de 1785 Sessé lo presentó al virrey Bernardo de Gálvez que lo envió a Madrid. Fue aprobado por la Real Orden del 27 de octubre de 1786. Sessé fue nombrado director del centro. Nuevas disposiciones carolinas del año 1787 enviaron a México el Reglamento y el plan de enseñanza para la cátedra de Historia Natural, acogiendo bajo la real protección el nuevo centro,

el
con independencia de la Universidad .

³⁰ El mismo año del motín de Esquilache madrileño se levantaron los mineros en la Nueva España; protestaban de las condiciones de trabajo introducidas por el conde de Regla. En ese movimiento dieron muerte al alcalde mayor de Pachuca. Las autoridades aunque castigaron a los rebeldes, atendieron las demandas.

³¹ La Real Cédula de 1776 ordenaba la erección del gremio de Minería en Nueva España. Las ordenanzas del gremio aprobadas en 1778 contemplaban en el Título 14 la erección de un Seminario para educar a la juventud para las minas: Elisa Luque Alcaide (1970), p. 361.

³² Se retrasó su incorporación hasta 1789 para completar los estudios y prácticas que hacía en Alemania. Le acompañaron a México un grupo de mineros alemanes que despertaron una polémica en México sobre la calidad de los métodos de extracción europeos o americanos; antes la Corona ordenó que dos mineros mexicanos fuesen a Caracas para aprender la extracción y refinamiento del oro: Luque Alcaide (1970), pp. 359-360 y 371-372.

³³ A la vez se dispuso que los estudiantes de Medicina de la Universidad cursaran la asignatura de Historia Natural, que se impartió, a su vez, en el edificio universitario, originándose así un conflicto de competencias que se resolvería en el reinado de Carlos IV: cfr. ELISA LUQUE ALCAIDE, *La educación de la Nueva España en el siglo XVIII*, pp. 333-336.

²³ Luque Alcaide (1970), pp. 57-59 y 69-71

²⁴ Luque Alcaide (1970), pp. 99-121.

²⁵ Nueve años más tarde que la reforma de los colegios mayores de los reinos peninsulares decretada por las Reales Cédulas de 23-II y 3-III-1771: Mariano y José Luis Peset (1989a), pp. 38-42.

²⁶ Luque Alcaide (1970), pp. 67-69.

²⁷ Se encontró el monarca con dos proyectos presentados a Fernando VI de erigir universidad en Guadalajara y en Antequera de Oaxaca. En ambos casos la resolución fue solicitar información a las autoridades virreinales: Real Cédula del 11-VIII-1762 pidiendo información sobre el proyecto de Guadalajara; y Real Cédula del 13-V-1764 se hacía la misma petición sobre el de Antequera de Oaxaca: Luque Alcaide (1970), pp. 88 y nota 82; y pp. 96-97 y nota 105.

²⁸ Mariano y José Luis Peset, (1989a), pp. 49-52.

²⁹ Luque Alcaide (1970), pp. 299-386.

De los datos anteriores se desprende que no hubo una iniciativa política de la Corona encaminada a la promoción de los nuevos saberes en México. Hubo sólo el intento de introducir la cátedra de Anatomía en la Universidad que parece encontró oposición por parte del claustro universitario. En este campo la Corona recibió y alentó los proyectos nacidos en el virreinato. Hay que reconocer, no obstante, que el impulso carolino fue deci-

sivo para la puesta en marcha de instituciones de cuño ilustrado dirigidas a promover el desarrollo de las ciencias aplicadas y de las artes.

Estudios primarios y secundarios

Carlos III no promovió en México la escuela de primeros conocimientos³⁴. En Madrid el rey había abolido el gremio de maestros y, en su lugar, había erigido en 1780 el Colegio Académico del Noble Arte de las Primeras letras para reglamentar la escuela primaria³⁵. En México siguió el gremio de maestros y las iniciativas de establecer escuelas públicas gratuitas partirían del Ayuntamiento en la década de los 80.

El gran ausente de la política educativa de Carlos III fue la educación de la mujer³⁶. La Corona no percibió el aire de renovación de este sector de la enseñanza que se vivía en México ya desde el primer tercio del siglo XVIII. La sociedad mexicana había iniciado nuevos colegios. En 1732 los vascos de la ciudad, integrados en la Cofradía de Aránzazu, fundaron el Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas, que fue acogido por Carlos III bajo el Patronato Real en 1766³⁷. La Compañía de María, recién llegada a México, abrió en 1755 el Colegio del Pilar. Este colegio introdujo por vez primera en América un método pedagógico novedoso experimentado por Juana de Lestonnac en Francia y en España. El Colegio del Pilar supuso un salto de calidad a la educación femenina³⁸.

Unos veinte años después, Carlos III, por la Real Cédula del 22 de mayo de 1774, ordenó la salida de los conventos de religiosas novohispanas del personal ajeno a las Orden: sirvientas y niñas educandas³⁹. Esta medida de la Corona supuso una aguda crisis en el sector paralelo al cierre de los colegios jesuíticos, aunque en escala mucho menor. La Corona que ocasionó el problema no dispuso soluciones. Fue el Arzobispo Alonso Núñez de Haro, quien se hizo cargo de resolverlo acudiendo a la colaboración de la Cofradía de Aránzazu. El arzobispo acogió en el Colegio de Belén, del que era presidente del Patrimonio, a un buen número de las educandas que salieron de los conventos; la Cofradía de Aránzazu en su Colegio de las Vizcaínas aceptó a algunas como pensionistas⁴⁰.

Como se ve, la educación de la mujer mexicana fue una de las grandes carencias de la política educativa carolina⁴¹.

En los últimos años de su reinado, Carlos III por una Real Orden de 24 de septiembre de 1786 aprobó la erección de un Colegio de Niñas en Córdoba, villa de espa-

ñoles en diócesis de Puebla, dotado por una viuda de la ciudad

Solamente a un colegio de niñas indias, el Colegio de Guadalupe, concedió Carlos III en marzo de 1762, una ayuda de 500 pesos de los fondos de vacantes mayores y menores⁴².

INICIATIVA DE LAS DISPOSICIONES EDUCATIVAS CAROLINAS

La iniciativa de las medidas educativas correspondientes al reinado de Carlos III partieron de cuatro instancias:

a) La Corona y la administración central del Estado.

Partieron directamente de Madrid los proyectos encaminados a integrar al indígena americano en la tarea común del engrandecimiento del reino. Ante todo la apertura a los indios de todos los colegios del virreinato y la consiguiente promoción a las dignidades y oficios públicos, decidida en 1766; la concesión de 1/3 de becas de los seminarios y, por último, la promoción eficaz de las escuelas de pueblos de indios trató de proporcionar la base del plan integrador.

De Madrid partieron también las medidas dirigidas a suprimir el control del virreinato por las elites criollas poseedoras de las riquezas⁴⁴. El recorte de gastos en las fiestas de graduación universitaria decretado por Carlos III en 1768, la concesión de grados a los alumnos del Seminario conciliar y la disposición dada a la Universidad de otorgar gratis el 10% de los títulos universitarios; la visita del Colegio Mayor de Todos Santos.

La erección de la cátedra de Anatomía supuso un tímido intento de la Corona para renovar los estudios universitarios. Carlos III encargó a los prelados mexicanos erradicar las doctrinas jesuíticas de las aulas novohispa-

⁴¹ La Real Cédula del 11-V-1783, por la que se aprueba el Reglamento de escuelas gratuitas para niñas que se deberían establecer en los barrios de Madrid con vistas a extenderla a las ciudades de los reinos de la monarquía no alcanzó a México: *Carlos III, la Ilustración en las imprentas oficiales* (1989).

⁴² Se aprobó bajo las Constituciones del Colegio de la Caridad de México, colegio fundado en México hacia 1535 ca. por la Cofradía del Santísimo, establecida en la catedral: Luque Alcaide (1970), p. 200.

⁴³ Luque Alcaide (1970), p. 287. Gonzalbo Aizpuru (1990), pp. 172-173 y citas 53-56

⁴⁴ Abundando en esa perspectiva ya bajo el reinado de Carlos IV se erigió un Colegio para nobles criollos americanos, en Granada (España), cuyos alumnos serían empleados después en los reinos peninsulares o, en opinión de Antonio Porlier en su dictamen del 22-XI-1789, algunos deberían colocarse en América "sin que fuese en las Provincias de su nacimiento": Luque Alcaide (1966) p. 217; Daisy Ripodas alude al doble patriotismo en Antonio Porlier: uno el del lugar de nacimiento y otro el del cuerpo entero de la Nación, el Marqués de Bajamar plantea también que, en caso de aparente conflicto, la primacía la tendría el patriotismo nacional: Ripodas Ardanaz (1992), pp. 97-99.

³⁴ Luque Alcaide (1970), pp. 139-155

³⁵ Tanck de Estrada (1985), p. 148 y nota 18.

³⁶ Luque Alcaide (1970), pp. 163-204; Gonzalbo Aizpuru (1987).

³⁷ Luque Alcaide (1995).

³⁸ Foz y Foz (1981) y (1997).

³⁹ Foz y Foz (1981), I, p.350 y nota 14. Esta medida se había estudiado en el IV Concilio mexicano y Lorenzana se inclinó por rechazar la propuesta: Sierra Nava (en prensa), Sesión 52 (88).

⁴⁰ Luque Alcaide (1995), pp.129-132.

nas. El monarca se apoyó en el peso socio-cultural de la Iglesia.

b) La administración virreinal:

Las tres instituciones educativas ilustradas de México fueron proyectadas por la Administración virreinal. El Colegio de Minería fue el primero de ellos. Lo sugirió el virrey Bucareli en 1771 como respuesta al conflicto socio-económico que había estallado en el sector desde 1766. La Corona hizo suya la iniciativa y puso medios abundantes para su puesta en marcha.

La Academia de Bellas Artes surgió de la iniciativa del tallador de la Casa de Moneda de México apoyado por el superintendente de la misma; el proyecto sería acogida con entusiasmo por un monarca “constructor”, aquejado, como se dijo del mal de piedra que indicó reservadamente al virrey que la fundación debía responder a las necesidades de la Nueva España.

El Jardín Botánico en México partió del médico de la Universidad de México, Martín de Sessé. La Corona lo aprobó, lo acogió bajo Real protección y envió el Reglamento y el plan de enseñanza para la cátedra de Historia Natural; era un proyecto que se insertaba en la renovación científica que impulsaba Madrid.

c) Iniciativas eclesiales

La idea de abrir un Colegio superior para indígenas fue del arzobispo de México Lorenzana; autor también del proyecto de castellanización. La Real Cédula del monarca siguió fielmente los argumentos esgrimidos por el prelado ilustrado.

El Arzobispo Núñez de Haro afrontó la escolaridad de las educandas que salieron de los conventos el Arzobispo.

El primer obispo de Sonora, el minorita Antonio de los Reyes, proyecta la erección de dos Custodias misioneras franciscanas en las Provincias del Norte, y establecer un Colegio para indios, en la zona del río Yaqui, que sería el Colegio de Ntra. Sra. De Guadalupe, que alcanzó a funcionar a finales de la colonia.

d) Iniciativas sociales

Finalmente, partieron de la sociedad novohispana los proyectos para educar a la mujer aprobados por Carlos III. Tanto los de colegios fundados para criollas, como el Colegio de las Vizcaínas, de la cofradía de Aránzazu vasco-mexicana; el Colegio del Pilar de la Compañía de María promovido por M^a Ignacia de Azlor, mexicana de la nobleza criolla; y de iniciativa social el Colegio de Córdoba, en el Bajío; así como, el Colegio de Guadalupe, para niñas indias, establecido por el jesuita Martínez de Hendoñana, con un patrimonio familiar.

CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS

Nos planteamos en este trabajo indagar si Carlos III tuvo un proyecto educativo para la Nueva España.

Respecto a la educación de los indígenas:

1. El monarca impulsó directamente medidas educativas para el objetivo educador del indio novohispano. El altísimo porcentaje de población indígena hacía de gran interés público formarles para contribuir al engrandecimiento del reino: a ello se dirigieron las medidas carolinas de promoción educativa de los naturales. En este campo, en el que confluían los intereses evangelizadores, los prelados mexicanos no sólo colaboraron en las medidas de la Corona, sino que promovieron a su vez iniciativas eficaces, tanto en el centro del virreinato como en la periferia misional. Es un proyecto que se inició en la primera década del reinado y que dio lugar a iniciativas que se extienden hasta los últimos años del monarca:

a) Carlos III ya en 1766 abrió a los indígenas las escuelas novohispanas de todo nivel: era este un pronunciamiento de su propuesta educativa hacia el indígena. Pronunciamiento difícil de llevar a la práctica, como era fácil comprobar.

b) En 1770 da el espolón de salida a un Colegio primario y preuniversitario en el antiguo de San Gregorio de México y a un Colegio superior para el indígena, abierto a caciques y mazehuales en la villa de Guadalupe. El de San Gregorio se abrió sólo como colegio de estudios primarios; el de Guadalupe no logró ponerse en marcha.

c) Impulsó la formación y promoción del clero indígena. En el antiguo colegio de Tepotzotlán funcionó un Seminario, retiro y corrección de sacerdotes admitiendo a algunos indígenas. En el *Tomo Regio* de 1769 ordenó a los prelados novohispanos dedicar un tercio de las becas en los seminarios diocesanos fueran para los naturales, medida que no fue adoptada; más tarde, en 1782, el monarca aprobó la erección de un colegio para indios en las misiones norteñas del que salieron algunos sacerdotes.

d) Los obstáculos para iniciar los proyectos anteriores, llevarían, en mi opinión, a centrar los esfuerzos en la formación básica de los indios impartida en castellano. En 1778 la Corona garantizó la financiación escolar primaria en los pueblos de indios con los fondos de comunidades; esta medida aplicada con tesón por los funcionarios de Intendencias fue efectiva y permitió la existencia de una considerable red escolar en los pueblos de indios novohispanos.

e) Respecto a la mujer indígena, el Colegio de niñas indias de México fue la única institución educativa para la mujer mexicana que recibió ayuda del Estado, concedida por Carlos III en 1762.

2. La administración carolina se propuso eliminar los focos de resistencia al proyecto de reforma de la monarquía apoyado en un Estado centralista y al regalismo eclesiástico. Lograr este objetivo exigió unas medidas que afectaban a la educación:

a) la expulsión de la Compañía de Jesús, y las medidas de control de las enseñanzas y textos universitarios. La ejecución de este plan la apoyó sobre la administración estatal y sobre la jerarquía eclesiástica.

b) eliminar el poder de las elites criollas: de Madrid partieron las medidas de apertura de la Universidad y Colegios mayores a los sectores empobrecidos.

3. La promoción de las ciencias experimentales y de las artes plásticas en México no fue directamente abordada por la Corona. Carlos III erigió, es verdad, la cátedra de Anatomía en la Universidad de México, pero fue un hecho aislado. No le siguió, como en las universidades peninsulares, ordenar al claustro que revisara los planes de estudio vigentes. De otra parte, las instituciones educativas ilustradas de México se pusieron en marcha por iniciativa de la administración virreinal: el monarca las acogió y estimuló, pues todas ellas contribuían al engrandecimiento de los reinos, objeto de la política carolina.

4. La escuela primaria y media de criollos y castas, fue escasamente atendida por la Corona, limitándose a ordenar que se volvieran a abrir los colegios de los jesuitas expulsos, con los bienes que el Estado les había incautado. Como se sabe, los resultados fueron penosos.

5. Por último, respecto a la educación de la mujer Carlos III se limitó a aprobar lo que la sociedad le brindó. Es más, el orden de la Corona que impuso la salida de educandas de los conventos no fue acompañada de soluciones alternativas desde el Estado: ni en Madrid, ni en México. Fue, el gran fallo de la política educativa carolina.

Así pues, concluimos que Carlos III no tuvo un proyecto general de educación en la Nueva España; pero sí un proyecto para la educación integradora del indígena. Una educación que convirtiese a los indios en súbditos de la monarquía, que incorporasen la lengua, la cultura y los usos hispanos. Era el proyecto ilustrado para el indígena, trazado por un pensamiento racionalista desconocedor del valor inculturador.

BIBLIOGRAFÍA

Bartolomé Martínez, Bernabé (dir.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España, I. Edades Antigua, Media y Moderna*, Biblioteca de Autores Cristianos (BAC Maior, 49), Madrid, 1995.

Bravo Ugarte, José, *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana (1519-1965)*, Edit. JUS, México, 1865.

Carlos III, la Ilustración en las imprentas oficiales. 1759-1788, Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1989.

Castañeda Delgado, Paulino y Hernández Aparicio, Pilar (eds.), *Concilio IV Provincial Mexicano, celebrado en el año 1771*, ed. crítica, Editorial Deimos, Madrid, 2001

Castañeda García, Carmen. *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*, Colegio de Jalisco - Colegio de México, Guadalajara - México, 1984

Chávez Sánchez, Eduardo, *Historia del seminario conciliar de México*, 2 Vols., Edit. Porrúa "Biblioteca Porrúa", 114-115], México, 1996

Decorme, Gerald, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, 2 Vols. Antigua Librería de Robredo, José Porrúa e hijos, México, 1942.

Delgado Criado, Buenaventura (coord.), *Historia de la educación en España y América*, vol. II: *la educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*, Ediciones SM, Madrid, 1993.

Foz y Foz, Pilar, *La revolución pedagógica en Nueva España, 1754-1820: María Ignacia de Azlor y Echeverez y los colegios de la enseñanza*, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1981

Foz y Foz, Pilar, *Mujer y Educación en Colombia. Siglos XVI-XIX*, Academia Colombiana de Historia, Santafé de Bogotá, 1997

Giménez Fernández, Manuel, *El Concilio IV Provincial Mejicano*, Sevilla, 1939

Gómez Canedo, Lino, *La educación de los marginados durante la época colonial: escuelas y colegios para indios y mestizos en la Nueva España*, Edit. Porrúa, ("Biblioteca Porrúa"; 78), México, 1982

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación y colonización en la Nueva España: 1521-1821*, Universidad Pedagógica Nacional, México 2001

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial: la educación de los criollos*, El Colegio de México, México, 1990a

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la Época Colonial: el mundo indígena*, El Colegio de México, México, 1990b.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *La educación popular de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, Universidad Iberoamericana, México, 1989.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*, El Colegio de México, México, 1987.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Educación rural e indígena en Iberoamérica*, El Colegio de México, México 1996, Reimpr., 1999.

González de Cándamo, Gaspar, *Sermón de Honras predicado en las Solemnas que celebró la Santa Iglesia Metropolitana de México, el día 24 de noviembre del año de 1800 a la buena memoria de su difunto Arzobispo el Excmo. e IIs. Sr. Don Alonso Núñez de Haro y Peralta*, por el Sr. Dr. [...], Canónigo magistral de la misma Santa Iglesia [Biblioteca Nacional de México, R 1802 M4 REL].

Hernández Sáenz, Luz María, *Learning to heal: the medical profession in colonial Mexico, 1767-1831*, Peter Lang, American university studies. (Series XXI, Regional studies; vol. 17) New York, 1997

Historia de la educación en España: textos y documentos, v. I: *Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Ca-*

- diz, Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica, Madrid, 1985
- Labrador Herraiz, Carmen - Pablos Ramírez, Juan Carlos de, *La educación en los papeles periódicos de la Ilustración española*, Centro de Publicaciones, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1989.
- Lorenzana y Buitrón, Francisco Antonio, *Cartas Pastorales y Edictos del Ilmo. Sr. Don [...] Arzobispo de México*, Imprenta del Superior Gobierno, del Bachiller Don Joseph Antonio de Hoyal, México, 1770.
- Luque Alcaide, Elisa, *La Cofradía de Aránzazu de México (1681-1799)*, Eds. Eunat, Pamplona 1995, 405 pp.
- Luque Alcaide, Elisa, *La Educación en Nueva España en el siglo XVIII*, C.S.I.C., Sevilla, 1970.
- Luque Alcaide, Elisa, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*, C.S.I.C., Sevilla, 1962.
- Luque Alcaide, Elisa, *Proyecto de un Colegio para Nobles Americanos en la España del siglo XVIII*, en "Revista Española de Pedagogía", 95 (1966), 213-229.
- Luque Alcaide, Elisa, *La Educación en los orígenes de la nacionalidad guatemalteca*, en "Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala", 70 (1995), 295-313.
- Luque Alcaide, Elisa, *Coyuntura social y cofradía. Cofradías de Aránzazu de Lima y México*, en Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz (Coords.), *Cofradías, Capellanías y Obras pías*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie "Historia Novohispana", 16), México, 1998, pp. 91-108.
- Luque Alcaide, Elisa, *Política eclesiástica de Carlos III en América: instancias de reforma en Charcas*, en Pilar García Jordán et al. (Coords.), *Lo que duele es el olvido. Recuperando la memoria. América Latina*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1998, pp. 141-151.
- Luque Alcaide, Elisa, *Francisco Javier Gamboa y la educación del indígena en México (siglo XVIII)*, en Amaya Garriz (Coord.), *Los Vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*, T. V., Universidad Nacional Autónoma de México-Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, México, 1999, pp. 47-62
- Luque Alcaide, Elisa, *La Educación en América colonial como experiencia evangelizadora*, en "Archivum", Buenos Aires 19 (2000), 223-231.
- Luque Alcaide, Elisa, *¿Entre Roma y Madrid?: la reforma regalista y el Sínodo de Charcas (1771-1773)*, "Anuario de Estudios Americanos", 58-2 (2001), 473-493.
- Luque Alcaide, Elisa, *Familia y educación en el Colegio de las Vizcainas*, Jean-Louis Guereña (dir.), *Famille et Éducation en Espagne et en Amérique Latine*, Publications de l'Université François Rabelais (Ciremia, Serie "Études Hispaniques", XV-XVI), Tours 2002, pp. 287-297.
- Luque Alcaide, Elisa, *El regalismo conciliar en América y sus protagonistas*, en Pilar Latasa (coord.), *Reformismo y sociedad en la América borbónica. In memoriam Ronald Escobedo*, EUNSA, Pamplona, 2003a, pp. 43-71.
- Luque Alcaide, Elisa, *El debate sobre las cofradías en el México borbónico (1775-1794)*, en "Dieciocho. Hispanic Enlightenment". Charlottesville, Virginia 26. 1 (Spring 2003), 25-42.
- Luque Alcaide, Elisa *Debate sobre el indio en el IV Concilio Provincial mexicano (1771). Francisco Antonio de Lorenzana, peninsular vs Cayetano Torres, criollo*, en Actas del Congreso de la Asociación Española de Americanistas, Sevilla, julio 2001 (en prensa).
- Martín Hernández, Francisco, *Los seminarios españoles en la época de la Ilustración, ensayo de una pedagogía eclesiástica en el siglo XVIII*, Instituto Enrique Flórez, Madrid, 1973
- Maya Sotomayor, Teresa Yolanda, *Reconstruir la Iglesia: el modelo eclesial del episcopado novohispano, 1765-1804*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 1997
- Mazín Gómez, Óscar, *Entre dos majestades: el obispo y la iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1987
- Menegus Bornemann Margarita, *Saber y poder en México: siglos XVI al XX*, Universidad Nacional Autónoma de México Centro de Estudios sobre la Universidad ("Problemas educativos de México")- M. A. Porrúa, Mexico, D.F., 1997.
- Muriel y de la Torre, Josefina, *La sociedad novohispana y sus colegios*, Vol. I, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995
- Muriel y de la Torre, Josefina, *Conventos de monjas en la Nueva España*, Edit. Santiago, México, 1946.
- Muriel y de la Torre, Josefina (coord.), *Los Vascos y su Colegio de las Vizcainas*, CIGATAM, México, 1989
- Pérez Puente Leticia, *De maestros y discípulos: México, siglos XVI-XIX*, Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Estudios sobre la Universidad ("Real Universidad de México, estudios y textos", 7), México, 1998
- Peset, Mariano-Mancebo, Pilar, *Carlos III y la legislación sobre universidades*, "Documentacion jurídica" – Madrid, v.15, n. 57 (1988).
- Peset, Mariano y José Luis, "Política y saberes en la universidad ilustrada", en *Educación y pensamiento. Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, Vol. III, Ministerio de Cultura, Madrid 1989a, pp. 31-135.
- Peset, Mariano (ed.), *Claustros y estudiantes : congreso internacional de historia de las universidades americanas y españolas en la edad moderna. Valencia, noviembre de 1987*, Universidad de Valencia, Facultad de Derecho, Valencia, 1989b.
- Peset, Mariano (ed.), *Doctores y escolares: II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispáni-*

- cas (Valencia, 1995) Universitat de Valencia, Servei de Publicacions, Valencia, 1998
- Ricard, Robert, "Gallicanisme et catholicisme éclairée en Espagne et en Amérique espagnole", en *Bulletin Hispanique*, Université de Bordeaux. Faculté des Lettres de Bordeaux, Bordeaux, 1960, pp. 190-193.
- Ripodas Ardanaz, Daisy, *Un ilustrado cristiano en la magistratura Indiana. Antonio Porlier, Marqués de Bajamar*, Prhisco-Conicet, Buenos Aires, 1992.
- Rodríguez de Coro, Francisco, *Fabián y Fuero. Un ilustrado molinés en Puebla de los Angeles*, BAC, Madrid, 1998.
- Siebzehner, Batia, *La universidad americana y la Ilustración: Autoridad y conocimiento en Nueva España y el Río de la Plata*, Mapfre, Madrid, 1992.
- Sierra Nava, Luis, *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Seminario Cisneros, Madrid, 1975.
- Sierra Nava, Luis, *Extracto compendioso de las actas del Concilio IV Provincial Mexicano*, estudio y transcripción del ms. de la Biblioteca Nacional, Mss. 5806 (en prensa)⁴⁵.
- Soto Arango, Diana, *El mundo hispánico en el siglo de las Luces: la enseñanza de la filosofía ilustrada en las universidades de la América colonial española*, Salamanca, 1996.
- Soto Arango, Diana, Puig Samper, Miguel Angel, Arboleda, Luis Carlos (eds.), *La Ilustración en América colonial: bibliografía crítica*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1995.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México, 1999.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *La Ilustración y la Educación*, Eds. El Caballito-SEP, México, 1985.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano*, en Vázquez, Josefina Zoraida, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, El Colegio de México, 1985, pp. 27-99.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *La educación ilustrada, 1786-1836: educación primaria en la ciudad de México*, El Colegio de Mexico Nueva serie - Centro de Estudios Históricos, Mexico, 1977.
- Torre Villar Ernesto de la, *Historia de la educación en Puebla (época colonial)*, Universidad Autónoma de Puebla ("Colección Universidad y financiamiento"), Puebla, 1988.
- Weinberg, Gregorio, *Modelos educativos en la historia de América Latina*, Kapelusz, Buenos Aires, 1984.
- Zahino Peñafort, Luisa, *Iglesia y Sociedad en México 1765-1800. Tradición, Reforma y Reacciones*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996.

⁴⁵ Agradezco a Luis Sierra que me facilitara el acceso al texto preparado para la edición.

